

GUÍA DEL ESTUDIANTE



MÁSTER UNIVERSITARIO
EN
DERECHO
CONSTITUCIONAL
(A DISTANCIA)

PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA
COSTO Y MODALIDAD DE PAGO
FUNCIONAMIENTO DEL CURSO

<http://www.uv.es/master-derecho-constitucional>

CURSO 2024-2025

PRESENTACIÓN

El presente Máster, por su propia naturaleza, tiene dos objetivos claramente definidos que si bien son distintos aparecen nítidamente concatenados.

En primer lugar, facilitar la adquisición de la formación metodológica suficiente para poder realizar de forma rigurosa y eficiente investigaciones jurídicas y, en su caso, emprender – una vez concluido el mismo- la realización de una tesis doctoral; en segundo término, y en la línea de las necesidades manifestadas por los organismos internacionales, se pretende contribuir a la formación de profesionales e investigadores/as especializados/as, españoles y extranjeros, tanto aquellos con algunos años de práctica profesional como los recién licenciados, que pretenden tener una visión específica de las problemáticas actuales a las que se enfrenta el constitucionalismo.

Todo ello a través de la consecución de dos metas:

- 1)** Dar una alta formación como especialistas en derecho constitucional adquiriendo tanto conocimientos teóricos que le garanticen una visión general como desarrollando capacidades técnicas que le permitan resolver problemas concretos más allá de los enfoques teóricos adoptados.
- 2)** Capacitar al estudiante para llevar a cabo investigaciones científicas en aspectos relativos al derecho constitucional, como forma de entender la protección de los derechos y libertades fundamentales y la profundización del sistema democrático.

Dirección del Máster

Prof. Dr. Roberto Viciano Pastor



Roberto.Viciano@uv.es

Coordinación Académica del Máster

Prof. Dr. Diego González Cadenas



Diego.Gonzalez-Cadenas@uv.es

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. PLAN DE ESTUDIOS	4
2. PREINSCRIPCIÓN	6
3. AUTOMATRÍCULA.....	9
4. COSTE DEL MÁSTER Y FORMAS DE PAGO.....	10
5. TARJETA UNIVERSITARIA.....	11
6. ANULACIONES DE MATRÍCULA.....	12
7. FUNCIONAMIENTO DEL CURSO.....	12
8. PREGUNTAS FRECUENTES.....	14

Técnico en Gestión de Máster

D^a. Maica Molines Momparler



maica@uv.es

1. MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

PLAN DE ESTUDIOS

Créditos del título: 60
Créditos obligatorios: 54
Trabajo fin de máster: 6
Tipo de enseñanza: A Distancia

Código titulación: 2223
RAMA: Ciencias Sociales y Jurídicas
Cursos: 1
Precio del crédito: 35,34€

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
44681	Fuentes y metodología: Bases de la investigación.	3
44682	El debate actual sobre los conceptos básicos del constitucionalismo y la teoría de la constitución.	4,5
44683	Constitución, tratados internacionales e integraciones supranacionales.	3
44684	Problemas actuales de las fuentes del Derecho: Jerarquía normativa, interpretación y pluralismo jurídico.	4,5
44685	El debate actual sobre la forma de gobierno, la forma de estado y los modelos de democracia.	4,5
44686	Problemáticas actuales de la función legislativa, ejecutiva, judicial y del control de constitucionalidad.	6
44687	Los problemas fundamentales de funcionamiento del sistema democrático: Funcionamiento de los partidos y financiación de la actividad política.	3
44688	Problemas actuales de los derechos fundamentales: Efectividad, aparición de nuevos sujetos de derechos y afectación por el combate al terrorismo.	6
44689	La problemática actual de la protección de los derechos fundamentales.	4,5
44690	Algunos derechos fundamentales con especial debate social y constitucional: Expresión e información, igualdad y libertad ideológica y religiosa.	4,5
44691	Problemas constitucionales relacionados con las nuevas tecnologías.	3
44692	Mecanismos constitucionales de intervención del estado en la economía.	4,5
44693	Problemática constitucional de los servicios públicos y de las empresas públicas.	3
44694	Trabajo final de máster	6

CALENDARIO FASE ORDINARIA PREINSCRIPCIÓN 2024-2025

Presentación solicitud on-line: SEDE ELECTRÓNICA	Desde el 15 de febrero al 14 de junio de 2024 a las 14:00 h (hora peninsular)
Extranjeros: Fecha límite para presentar documentación legalizada o apostillada	14 de junio de 2024 a las 14:00 h (hora peninsular)
Fecha límite para actualización nota media	26 de junio
Baremación de las solicitudes	Del 1 al 4 de julio
Publicación de los resultados	12 de julio
Reclamación resultado de la baremación	Del 12 de julio (14:00h) al 16 de julio (23:59h)
Plazo para acreditar la finalización de estudios y poder matricularse (<i>admitidos el 12/07 con estudios pendientes</i>)	19 de julio
<ul style="list-style-type: none"> ■ Automatrícula: estudios finalizados ■ Automatrícula segundas matrículas 	Del 15 al 22 de julio de 2024
Publicación llamamiento de la LISTA DE ESPERA	24 de julio
Automatrícula LISTA DE ESPERA	25 y 26 de julio
Llamamientos de la LISTA DE ESPERA	Del 29 al 31 de julio
Automatrícula con estudios pendientes como máximo TFG y 9 créditos. <i>(Sólo para aquellas personas con estudios cursados en una institución de educación superior perteneciente al EEES, las demás deben ser tituladas).</i>	Del 29 al 31 de julio

❖ **Información Importante:** Las personas admitidas que no se matriculen en los períodos establecidos, perderán la plaza.

① **Información administrativa y de matrícula:** maica@uv.es

② **[Información general preinscripción](#)**

Sólo se podrá presentar solicitudes en FASE EXTRAORDINARIA en el caso de que queden vacantes y no se cubra la lista de espera de la FASE ORDINARIA.

2. PREINSCRIPCIÓN

En el siguiente link (si no funciona copiar y pegar la ruta en el navegador) encontrarán toda la información necesaria para realizar la preinscripción del curso 2024-2025:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/preinscripcion-/-admission/instrucciones-1285846650865.html>

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Excepto si los estudios que dan acceso al Máster se hayan cursado en la UV.

① **DNI** (españoles), **NIE** (residentes en España) o **PASAPORTE** (extranjeros).

② **Título Universitario Oficial o certificado sustitutorio.**

Estudiantes **extranjeros** no homologados, ha de **legalizarse o apostillarse**, si procede traducirse oficialmente y que faculte, en el país de expedición, para acceder a las enseñanzas de máster universitario. *Consultar en la web el apartado [Requisitos titulados extranjeros](#).*

En este caso, el acceso estará condicionado a la comprobación que los estudios cursados corresponden a un nivel de formación equivalente al de los títulos universitarios oficiales españoles y que capacitan para acceder a estudios de máster oficial en el país en el que se ha expedido el título. Este trámite no implica, en ningún caso, la homologación del título previo, ni su reconocimiento para otra finalidad que no sea la de acceder a los estudios de máster.

③ **Certificado académico oficial (asignaturas cursadas con sus correspondientes calificaciones)**, con indicación de la nota media en base 10. Estudiantes **extranjeros** no homologados, presentarán el certificado académico oficial expedido por las autoridades competentes, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de origen, **legalizado o apostillado** y, si procede, **traducido oficialmente** (consulte el apartado "[Requisitos titulados extranjeros](#)").

IMPORTANTE: Además, se deberá presentar el **documento con la nota media calculada en base 10**, conforme al [PROCEDIMIENTO declaración de equivalencia](#) establecido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. A aquellas personas que **no aporten** este documento se les **asignará un 5 como nota media de acceso**.

④ **El estudio de la equivalencia de títulos está sujeto a una tasa administrativa** que se abona en el momento en el que se realiza la preinscripción electrónica al máster y asciende a **155,22 €**.

✪ Los estudiantes que presenten la solicitud de preinscripción sin haber finalizado los estudios de acceso al máster deberán aportar **en todo caso un Certificado provisional en el que conste la nota media** de las asignaturas superadas hasta el momento, calculada en base 10.

PROCEDIMIENTO DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

La preinscripción es el procedimiento de admisión mediante el cual se ordenan las solicitudes y se adjudican las plazas ofertadas. Para la adjudicación al Máster Universitario, la Universitat de València abre dos fases o períodos de preinscripción:

FASE ORDINARIA

★ **Período de presentación de solicitudes:** del **15 de febrero al 14 de junio de 2024 a las 14:00** horas (hora peninsular española).

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA FASE:

★ Estudiantado que estén en posesión de un título universitario oficial que dé acceso a los estudios de máster, o que esté en condiciones de obtenerlo, como muy tarde el 19 de julio de 2024, excepto **extranjeros**, que la **fecha límite para aportar la documentación legalizada o apostillada** es el **14 de junio de 2024 a las 14:00 h** (hora peninsular).

★ **La publicación de resultados**, que tendrá lugar el **día 12 de julio**, establecerá las personas admitidas en lista de espera y excluidas para cada máster.

★ Más información:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/preinscripcion-/-admission/instrucciones-1285846650865.html>

ACCESO A LA SOLICITUD ON-LINE

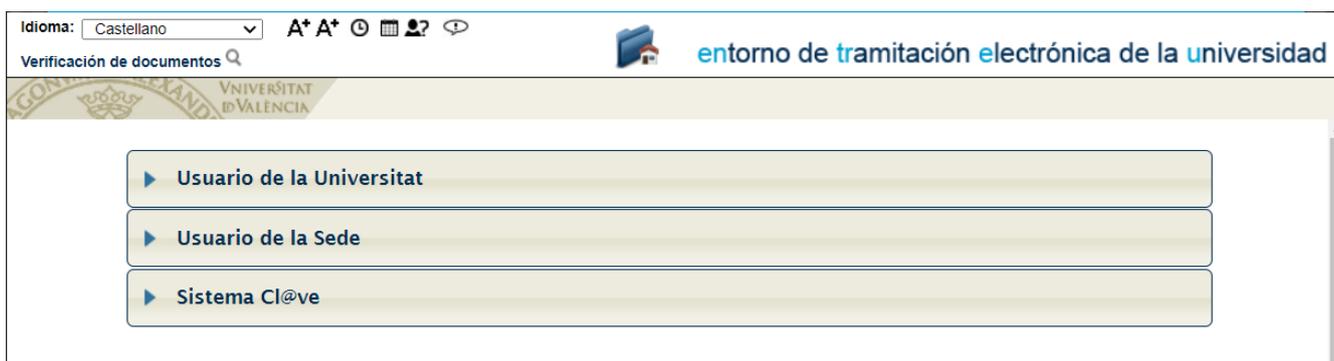
A través del siguiente enlace puede acceder a la solicitud de admisión a estudios de máster:

[Solicitud on line](#)

FORMA DE ACCESO A LA SEDE ELECTRÓNICA

Al formulario electrónico de solicitud de admisión a máster se puede acceder, a través de la sede electrónica UV desde cualquier ordenador con acceso a Internet, mediante las siguientes opciones:

- Estudiantes de la UV mediante su usuario y contraseña de correo.
- Estudiantes de otras universidades**, o estudiantes de la Universitat de València sin identificación, a través de la opción **“Usuario de la Sede”** (creando un usuario y una contraseña).
- Con [Sistema Cl@ve](#).



En caso de que sea la primera vez que se accede a la Sede Electrónica UV, la persona usuaria deberá **aceptar las condiciones generales** de uso y la política de protección de datos.

Sólo podrá ser enviada una solicitud de acceso. Una vez "Enviada" si necesita hacer alguna modificación o anexar más documentación, deberá hacerlo a través de la Sede Electrónica UV accediendo a **"Mis Trámites"** en la sede electrónica UV.

Para acceder a los contenidos del formulario telemático debe seleccionar previamente el idioma del navegador y comprimir los archivos de documentación que se tengan que anexar. Se recomienda tener previamente **desbloqueados los elementos emergentes** en su navegador.

Una vez completada la solicitud, tendrá que enviar telemáticamente el formulario pulsando el botón **"Enviar"** de la pestaña **"Finalizar"**.

IMPORTANTE: Se recomienda descargar el justificante en PDF, que se le generará pulsando la opción **"Acuse"**, para comprobar que su solicitud se ha registrado correctamente. En este documento figurará los datos necesarios para realizar la matrícula: el **identificador de la solicitud**, la fecha y hora de presentación de la misma, el número de registro y la huella digital del documento.

También lo puede descargar en cualquier momento en la Sede Electrónica UV accediendo a **"Mis trámites"**.

MODIFICAR SOLICITUD O ANEXAR DOCUMENTACIÓN

★ La presentación de la documentación obligatoria en formato electrónico con la solicitud de preinscripción **será requisito indispensable para la tramitación de la misma**. Si con posterioridad al envío de su solicitud desea incluir documentación actualizada, la puede **anexar** para que se tenga en cuenta en la baremación, siempre que haya sido presentada dentro de plazo.

El/la estudiante **no podrá modificar** la solicitud de preinscripción presentada. Si desea cambiarla, **tendrá que desistir de la misma y formular otra nueva** solicitud, todo ello antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Podrá desistir de la solicitud enviada mediante las acciones asociadas a su solicitud en **"Mis Trámites"** de la **Sede Electrónica UV**.

Dpto. Derecho Constitucional, CP y de la Admón

★ **Para anexar documentación** a la solicitud, el/la estudiante entrará a **“Mis Trámites”**, en **Sede Electrónica UV**. Aquí podrá ver una relación de las solicitudes presentadas. En la línea correspondiente a la solicitud de preinscripción al Máster, en la columna denominada **“Acciones”**, **clikará la opción “Anexar”**.

The screenshot shows a navigation bar with icons for: Datos personales, Historial de expedientes, Notificaciones, Documentos, Portafirmas, Recibos, Anotaciones, and Salir. Below is a table with columns: Fecha, Sol-licitud, Fase, Acuse, Resol., Fecha Resol., and Acciones. The 'Acciones' column for the first row has a dropdown menu with options: Anexar, Desiste, and Ver detalles. A yellow callout bubble points to the 'Anexar' option with the text: "Selecciona Anexar para adjuntar nueva documentación".

RESULTADOS DE LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

La **Sede Electrónica UV** avisa del resultado de la adjudicación a través de un correo remitido a la dirección electrónica indicada en la solicitud de preinscripción. Se podrá consultar en **“Mis Trámites”** y de manera personalizada en el siguiente lin:

<https://secvirtual.uv.es/admisionmaster>

3. FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

El Vicerrectorado de Estudios y Política Lingüística establece **dos periodos de matrícula** ordinaria para el curso académico 2024-2025. Puedes consultar toda la información sobre la matrícula **aquí**. La matrícula la puede realizar online por el/la estudiante, a través del portal del alumno:

[Acceso al portal del alumno](#)

1. FASE ORDINARIA:

★ El período de la matrícula estará abierto **del 15 al 22 de julio de 2024**. Podrán acceder a la automatrícula los y las estudiantes que hayan resultado **admitidos** de acuerdo con la publicación de las adjudicaciones del día 12 de julio de 2024 y que hayan aportado el título antes del 19 de julio.

En el caso de **extranjeros**, **se podrán matricular si se ha aportado la documentación legalizada o apostillada como fecha límite el 14 de junio de 2024 a las 14:00 h** (hora peninsular).

El estudiantado que no se matricule en el plazo establecido, decaerá en su derecho a la plaza, que se ofrecerá en los llamamientos de lista de espera.

★ Estudiantes con matrícula formalizada en **cursos anteriores**.

✪ Más información:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/matricula/matricula-1285847056274.html>

🔔 MUY IMPORTANTE: una vez matriculado, junto a la copia de su matrícula recibirá una clave y una contraseña que le **identificará** como alumno de la Universitat de València, y **QUE SERÁ LA QUE HA DE UTILIZAR A PARTIR DE ESE MOMENTO** para comunicarse por e-mail, y cursar el máster. Para ello, accede al siguiente link: <https://correo.uv.es/>

4. COSTE DE LA MATRÍCULA

IMPORTANTE: EN NINGÚN CASO SE PERMITE LA CANCELACIÓN DEL COSTO DE LA MATRÍCULA POR TRANSFERENCIA BANCARIA, NI EN CASO DE PRÉSTAMO ESTUDIANTIL NI DESDE ICETEX

La Universitat de València es una universidad pública, por lo que los precios para cursar sus estudios vienen establecidos anualmente por el gobierno autonómico. Como orientación se puede considerar que, si el importe de cada crédito matriculado es de 35,34 euros, el precio total de una **matrícula cursada en un año (60 créditos)** es de: $60 \times 35,34 =$ **2.120,40** euros.

Las tasas administrativas (aproximadamente 30 euros) se cancelarán en un recibo independiente que se generará la tercera semana de septiembre.

FORMA Y PLAZOS DE PAGO

🔔 IMPORTANTE: Se ha de efectuar el pago del recibo de la matrícula en un plazo no superior a 7 días, para evitar que se produzca, según normativa, la anulación de oficio de la matrícula por impago.

1. PAGO ELECTRÓNICO POR TARJETA BANCARIA:

No es necesario registrar ninguna información de la tarjeta. Verificar la disponibilidad de crédito de la tarjeta.

1. Modalidad de **pago único: Primera semana de octubre.**
2. Fraccionamiento en **dos pagos: Primera semana de octubre y primera de enero.**
3. Modalidad de **fraccionamiento en 8 meses: Entre septiembre y abril.**

El/la estudiante podrá consultar los recibos emitidos y efectuar el **pago** mediante la plataforma de pagos en línea de la Sede electrónica de la UV seu.uv.es en un **plazo no superior a 7 días contados a partir de su disponibilidad en la sede electrónica UV.**

Para acceder a la plataforma de pago en línea seu.uv.es hay que seleccionar la opción **“Mis trámites”**, y clicar en el icono **“Recibos”**.

- ☑ También es posible acceder identificándose con el **USUARIO Y CONTRASEÑA proporcionado en la matrícula** mediante el enlace directo disponible en la sección **"consulta recibos"** de la secretaría virtual de la UV. Pulsar sobre el icono **"Recibos"**, que muestra todos los recibos generados. Pulsar sobre **"Acciones"** del recibo deseado y **"Pago directo"**.

[Tutorial para el pago de recibos por tarjeta bancaria](#)

2. **CARGO EN CUENTA O DOMICILIACIÓN BANCARIA (necesariamente ha de ser una cuenta bancaria española)**. Se cobran en los mismos períodos que en el pago por tarjeta bancaria.

CONSECUENCIAS DEL IMPAGO

El impago de la matrícula o de alguno de los plazos, en el caso de pago fraccionado, conllevará la anulación de la matrícula, sin derecho a reintegro de las cantidades que se hayan abonado. En este caso, la matrícula será anulada de oficio. El estudiante perderá las calificaciones que haya podido obtener.

Según lo dispuesto en la Ley 20/2017, del 28 de diciembre, de la Generalitat, de Tasas: "La falta de pago, total o parcial, en tiempo o forma, de la tasa comportará la anulación automática de la correspondiente matrícula, sin derecho al reintegro de las cantidades que, en su caso, se hubiesen satisfecho".

5. EMISIÓN DE LA TARJETA UNIVERSITARIA

Todos los estudiantes de la Universitat de València tienen una tarjeta universitaria, en formato digital, que los identifica y acredita la condición de alumno/a de la Universidad.

Procedimiento de generación de tarjeta virtual por primera vez para los estudiantes que no disponen de ella: tendrán que subir su fotografía accediendo a la opción 'subir fotografía' desde el menú de estudiantes de la secretaría virtual. A partir de ese momento, ya se dispondrá de la tarjeta virtual. La tarjeta virtual está accesible desde:

- ★ **APP MÓVIL UV**
- ★ **cuentas.uv.es (ver mi tarjeta universitaria)**
- ★ **secretaría virtual (menú general, consulta tarjeta)**

🔔 IMPORTANTE: No disponer de fotografía en la secretaría virtual, impide tener tarjeta virtual.

6. ANULACIONES DE MATRÍCULA

Según modificación del [Reglamento de Matrícula de la Universitat de València para títulos de Grado y Máster, aprobado en Consejo de Gobierno el 30 de mayo de 2017. ACGUV 107/2017](#), el Capítulo V contempla las modificaciones y anulaciones de matrícula tanto de oficio en su artículo 17 como por causas de fuerza mayor sobrevenida, en su artículo 18 siempre que hayan tenido suficiente entidad para justificar su anulación tales como: "Enfermedad", "Pérdida económica de la unidad familiar", "Trabajo o causas de índole profesional", o "Cualquier otra causa que se considere equiparable a las anteriores. En los casos de anulación total o parcial de matrícula por causas de fuerza mayor solicitadas antes del 31 de diciembre del año que empieza el curso académico, será procedente la devolución de las tasas de matrícula, a solicitud de la persona interesada. El procedimiento se realiza mediante la sede electrónica UV.

7. FUNCIONAMIENTO DEL CURSO

El Máster Universitario en Derecho Constitucional es un Máster Oficial totalmente a distancia, con la excepción del Trabajo Fin de Máster.

La defensa del TFM podrá llevarse a cabo bien presencialmente en el Departamento de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universitat de València, previa solicitud del maestrante o mediante Videoconferencia ante el Tribunal Evaluador designado por la Comisión de Coordinación Académica para tal efecto.

Para la adecuada gestión del conjunto del Master los contenidos y materiales se colocarán en una entrada especial dentro del aula virtual. Se ruega a los alumnos que **no usen la entrada directa a las asignaturas que existen en el aula virtual y accedan a las mismas a través de la comunidad del Master**.

Siguiendo el cronograma de las diferentes clases, el día de inicio de cada clase, se publicarán en el Aula Virtual del Master la Guía Docente de esa clase, el texto base de los contenidos de la misma y las lecturas de carácter obligatorio, junto con otros documentos o lecturas no obligatorias. El estudiante dispondrá del tiempo previsto en el cronograma para proceder al estudio de las lecturas obligatorias y del texto base de la clase. Durante dicho período podrá realizar cuantas consultas sean necesarias al profesor de la clase a través de su dirección de correo electrónico. Como el estudiante podrá comprobar en el cronograma, dos, tres o cuatro clases conforman una asignatura.

EVALUACIÓN

LOS EXÁMENES SON EN SÁBADO y dado, que hay dos convocatorias no se reprogramará ningún examen. Por lo que cada alumno debe ser responsable de poder efectuar la evaluación en el tiempo establecido, garantizándose una correcta conexión a internet.

Dpto. Derecho Constitucional, CP y de la Admón

Una vez finalizado el período de estudio de una asignatura se realizarán las pruebas de evaluación, que tendrán un 90% del valor de la nota de esa asignatura, y que serán las siguientes:

1. Un examen tipo test consistente en preguntas con cuatro posibles respuestas, de las que solamente una será verdadera. Dicho examen consistirá en 5 preguntas sobre los contenidos del texto de cada clase y 3 preguntas sobre las lecturas obligatorias de cada clase. En su momento, se darán las instrucciones precisas para efectuar la evaluación. Este examen tipo test tendrá un valor en la nota de la asignatura del 45%.
2. Una pregunta de desarrollo sobre el contenido de las lecturas o de los textos por cada una de las clases que componen la asignatura. Dichas preguntas requerirán para su respuesta de argumentación y deberán ser respondidas en no más de 20 líneas cada pregunta. Las preguntas de desarrollo correspondientes a cada asignatura supondrán el 45% de la nota de la asignatura.

También se valorará la participación de los estudiantes en foros y debates on line. Esa participación tendrá un valor en la nota de la asignatura del 10%.

Los estudiantes dispondrán de una prueba de recuperación (segunda convocatoria) si suspenden la primera evaluación de la asignatura. Esta prueba de recuperación tendrá lugar según el calendario de exámenes que se comunicará en la Comunidad virtual del Master.

Para aprobar el Máster, los alumnos deberán superar la evaluación de, al menos, 30 de las clases y necesariamente deberán aprobar todas las asignaturas alcanzando una nota media del total de las mismas igual o superior a 5. La evaluación se realizará con puntuación en cada prueba entre 1 y 10, siendo 5 la nota de aprobado. Además, cada alumno deberá aprobar necesariamente el Trabajo Fin de Master.

El periodo de defensa del Trabajo Fin de Master se determinará oportunamente. Si el Trabajo Fin de Master no cumpliera con la calidad mínima para alcanzar el aprobado, el alumno tendrá una segunda oportunidad de defensa (segunda convocatoria), en las fechas que se determinarán en el mes de septiembre.

Caso de que algún alumno suspenda una asignatura o el Trabajo Fin de Master en las dos convocatorias, deberá matricularse en la siguiente edición del Master de esas asignaturas y del TFM. Las asignaturas y TFM suspendidos se evaluarán en el siguiente año cuando corresponda a esas asignaturas según el cronograma de exámenes de ese año y según los materiales que se distribuyan ese año.

En cualquier momento, los estudiantes podrán evaluar consultas sobre el funcionamiento general del Master al coordinador académico del mismo, Diego González Cadenas, dirigiéndose al correo Diego.Gonzalez-Cadenas@uv.es

★ Se pueden consultar tanto el cronograma de docencia como las fechas de exámenes en la web del máster.

★ Aquellos estudiantes extranjeros cuya lengua oficial **NO sea el español**, que deseen cursar el Master Universitario de Derecho Constitucional de la UV, deberán **acreditar** el conocimiento del español a nivel **C1** presentando justificación **COMO MINIMO** de algún título expedido por los centros que se relacionan a continuación:

- Instituto Cervantes
- Escuela Oficial de Idiomas

★ Además, la competencia en lengua española podrá ser reconocida mediante certificado de realización y superación de una prueba de nivel C1, en alguno de los centros acreditados para ello y reconocidos por la Universitat de València:

- Centro de Idiomas de la Universitat de València
- Facultad de Filología, Traducción y Comunicación de la Universitat de València
- Facultad de Magisterio de la Universitat de València

8. PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿ PLAZO PARA REALIZAR LA PREINSCRIPCIÓN O POSTULACIÓN?

La preinscripción al máster oficial para el curso 2024-2025, se inicia desde el 15 de febrero al 14 de junio (fase ordinaria) y del 22 de julio al 3 de septiembre (fase extraordinaria). Se puede consultar toda la información sobre el procedimiento [aquí](#).

Sólo se ofertará la fase extraordinaria si quedaran vacantes en JULIO Y NO SUELE OCURRIR.

2. ¿Cuál es el perfil de ingreso recomendado para el máster?

Habida cuenta de que se trata de un máster con orientación investigadora, con vistas a la posibilidad de realizar un posterior doctorado, resulta imprescindible poseer un nivel alto de conocimientos jurídicos y, por ello, el título universitario al que se refiere el apartado anterior debe ser necesariamente el título de Licenciado o Graduado en Derecho o, en su caso, otro que contemple en su plan de estudios una formación equivalente en materias de Derecho público (particularmente en el área de Derecho constitucional).

Se exige el conocimiento de la lengua castellana (nivel oral y escrito), que será la lengua vehicular utilizada a lo largo del proceso formativo de las enseñanzas de este Máster.

3. ¿Cómo accedo a la solicitud online para realizar la preinscripción?

A través del siguiente enlace puede acceder a la solicitud de admisión a estudios del máster:

[Solicitud online](#)

4. ¿Es necesario haber acabado los estudios correspondientes al título de acceso al máster para realizar la preinscripción?

El estudiante extranjero ha de presentar a fecha de finalización de presentación de solicitudes que en fase ordinaria es **14 de junio** el título y el certificado de calificaciones, **legalizado o apostillado**. Para la correcta baremación has de presentar la nota media de tus calificaciones calculada conforme al [procedimiento](#) establecido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

5. ¿Cuándo he de presentar la documentación legalizada o apostillada?

Se ha de aportar la documentación legalizada o apostillada y en su caso, traducida en el momento que se realice la solicitud electrónica

6. ¿Qué documentación hay que adjuntar a la solicitud electrónica?

Consulta el apartado correspondiente: [Documentación requerida](#), para más información.

MPORTANTE: Si eres estudiante extranjero has de presentar la nota media de tus calificaciones calculada conforme al procedimiento establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

<https://www.uv.es/pop/docs-M/PREINSCRIPCION/2019/DeclaracionEquivalenciaNMUniversidades2019.pdf>

7. ¿Tiene algún coste el trámite de la preinscripción o postulación?

Únicamente, en caso de que el título de acceso al máster se haya expedido en un país ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior y no esté homologado por el Estado Español, la tramitación del procedimiento de preinscripción está gravado con una tasa adicional de **155,22 euros**, correspondiente al estudio de equivalencia del título de acceso al máster. La tasa se abonará a través de la [Sede Electrónica UV](#) en el momento en que se realiza la solicitud de preinscripción, mediante tarjeta bancaria.

8. ¿Cuándo puedo solicitar una carta de preadmisión?

La emisión de las cartas de preadmisión se lleva a cabo una vez abierto el periodo de preinscripción. A partir de esa fecha, aquellas personas que hayan realizado, a través de la aplicación electrónica su solicitud, podrán pedir una carta de preadmisión, enviando una petición mediante la aplicación [fiquetingUV](#) indicando además el número de solicitud de preinscripción.

9. ¿Cuándo puedo solicitar una carta de admisión?

Cuando se hayan notificado y publicado los resultados de la fase de preinscripción, te podrás descargar la carta de admisión a través de la [Sede Electrónica UV](#) en **“Mis Trámites”**. Este documento electrónico, estará firmado electrónicamente y en él constará el Código Seguro de Verificación, por tanto, se podrá hacer valer ante cualquier organismo.

10. Qué hago si no puedo acceder a la aplicación de matrícula?

Utiliza otro navegador, comprueba que tienes desactivadas las ventanas emergentes, y que introduces los datos de identificación correctamente. Para hacer la matrícula on-line el o la estudiante debe identificarse. Para la identificación la aplicación requerirá:

- ★ **El DNI, NIF o pasaporte** que se introdujo en la solicitud de preinscripción.
- ★ **La fecha de nacimiento.**
- ★ **El número de la solicitud** de preinscripción. En el [identificador de la solicitud](#) aparece el número en la parte superior derecha del documento PDF generado con las siglas: UV-EST_PM21-XXXXXX.

11. ¿Cuál es el Coste del Máster?

La Universitat de València es una universidad pública, por lo que los precios de sus estudios vienen establecidos anualmente por el gobierno autonómico. Con carácter general aproximadamente, el importe del **crédito ECTS es de 35,34 euros**. Para calcular el precio del Máster hay que **multiplicar el número de créditos matriculados** por el precio del crédito y sumar alrededor de 30 euros por las tasas administrativas.

12. Anexar documentación

Para anexar documentación a la solicitud ya presentada, el/la estudiante accederá a **“Mis Trámites”** de la [Sede Electrónica UV](#). Aquí podrá ver una relación de las solicitudes presentadas. En la línea correspondiente a la solicitud de preinscripción Máster, en la columna denominada **“Acciones”**, clicará la opción [anexar](#).

13. Si he sido admitido/a en un máster, ¿cuándo y cómo me matriculo?

En función del momento en el que se haya resuelto la admisión. Para el alumnado que ha sido admitida su solicitud en la **fase ordinaria** de preinscripción, la matrícula se realizará del **15 al 22 de julio**.. Consulta las fechas exactas en [el siguiente link](#).

En todos los casos has de realizar la matrícula en los períodos establecidos, si has acreditado la finalización de los estudios que dan acceso al máster, o perderás la plaza asignada.

Para realizar la **matrícula on-line** has de acceder al portal del alumno desde el siguiente link: <https://webges.uv.es/uvPortalUVWeb/>